



Pasquale Sanchez, Antonio y Martin Perez,
 D. Juan Abadia, y D. Jose de Salas, D. Juan Jose
 Hernandez, y Placido Blasquez, solicitando se
 les de, de vajar en las espicias Nacionales; in
 formo in voce que podia accederse á la petition
 de los interesados, si bien quedando sujetos los q:
 los han presentado á lo que se dispone en la
 actual ley de espicias Nacionales, ó en cualquier
 otra que se diese; y la Ciudad de conformi
 dad con lo expuesto por la Comision acordó dar
 de vajar á los individuos anteriormente expues
 tos, y que se pase la oportuna comunicacion
 al Comandante del Batallon espicias Na
 cionales de esta Ciudad.

Inter el Sr. D. Juan Pedro Alcaraz, Regidor
 Presos pobres }
 Octubre } se vio la cuenta de lo cargo á presos pobres
 en el mes de Octubre de este año, y la Ciu
 dad acordó: se pague de los fondos de pro
 pios á el Alcalde de la Caxel D. Firmita
 rio Bernal los mil ciento diez y ocho rs

